

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VISITAS GUIADAS HISTÓRICAS, REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LA CÁMARA OSCURA, ATENCIÓN AL PÚBLICO, CONTROL DE VENTAS DE ENTRADA. APERTURA DE PALACIOS MARQUES DE HUARTE Y PALACIO DE SAN ADRIAN

=====

En Tudela, a 5 de Julio de 2024, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las nueve de la mañana, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Iruñe García	Presidente
Beatriz Ochoa	Vocal
Maite Asín	Vocal-Técnico
Javier Monreal Arnal (Lic. Derecho)	Vocal-Secretario

Una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a revisar la documentación presentada por ITARCA RIOJA, S.L. tras la petición realizada por la Mesa de Contratación. La documentación presentada por el licitador es:

1) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación: Si el licitador fuese persona jurídica, deberá presentarse la escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil (cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable). Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documentación de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondientes Registro oficial.

Presenta escritura de constitución de la sociedad de 14 de Mayo de 2010 y escritura de ampliación del objeto social de 14 de marzo de 2022. Presenta DNI del Administrador D. Raúl González Rodríguez con número 07974195ª. Presenta N.I.F. con número B26471227

2) Solvencia:

-Solvencia económica-financiera: deberá acreditarse por alguno de los siguientes documentos: Declaración formulada por entidad financiera en la que se indique expresamente que la empresa dispone de solvencia económica suficiente para realizar el contrato. Declaración de volumen de negocios en los últimos tres años cuyo importe deberá ser, al menos (la suma de los tres) de 50.000 euros. Presenta declaración de volumen de negocios por los siguientes importes: año 2021 61.737,58 euros, año 2022 106.531,76 euros y año 2023 140.614,95 euros

--Solvencia técnica: deberá acreditarse teniendo en cuenta los conocimientos técnicos, experiencia, eficacia y fiabilidad del licitador, lo que deberá acreditarse con una relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho. El requisito mínimo considerado es la aportación de la ejecución de uno o varios contratos similares y de la misma tipología a la de éste. La suma de los importes de estos servicios deberá ser igual o superior a 50.000 euros (IVA incluido) en los últimos tres

años. Presenta certificados de diferentes servicios realizados, entre ellos, gestión integral de la Oficina de Turismo Comarcal de la Cuadrilla de Añana en Alava por importe global de 144.000 por cuatro anualidades (2022 en adelante), gestión del museo, atención integral al visitante y punto de información turística de Berbinzana por importe de 12.400,92 euros, servicio de atención a los/las visitantes en el centro de interpretación de las fortificaciones "fortín de San Bartolomé" del Ayuntamiento de Pamplona por importe de 18.815,98 euros para el año 2022 y de 23.358,23 euros para el año 2023. Presenta igualmente curriculum con la experiencia y formación de las personas que realizarán las visitas

3) Obligaciones tributarias:

Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Presenta certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de 2 de julio de 2024

4) Obligaciones con Seguridad Social:

Certificado de la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social y hallarse al corriente de sus obligaciones pago con la misma. Presenta certificado de estar al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social de 1 de julio de 2024

5) Impuesto de Actividades Económicas:

-Certificado de estar matriculado en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas en servicios objeto de este contrato además de declaración responsable de que no se ha dado de baja del presente impuesto. En su caso, compromiso de darse de alta en el epígrafe 755 "organización de actividades de turismo rural, actividades de montaña, recorridos guiados por la naturaleza, gestión de alojamientos, manutención y desplazamientos, organización de actividades para el tiempo libre" o 999 "Otros servicios". Presenta certificado de Hacienda Foral de estar dado de alta en los epígrafes correspondientes en el IAE de 1 de julio de 2024 y declaración responsable de exención de fecha 2 de julio de 2024

- Justificante de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas

6) Seguro de responsabilidad civil:

-Presentación de seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 euros y justificante de abono de la prima. Presenta seguro de responsabilidad civil por importe de 1.000.000 euros con Axa y justificante de pago.

Por lo tanto, una vez comprobada toda la documentación requerida se considera por parte de la Mesa de Contratación, que la única oferta presentada que reúne la totalidad de requisitos exigidos y que ha obtenido una puntuación de 95 puntos es la presentada por ITARCA RIOJA, S.L. y por lo que se efectúa Propuesta de adjudicación para la contratación de *servicios de visitas guiadas históricas, realización de las sesiones de la cámara oscura, atención al público, control de ventas de entrada. Apertura de Palacios marqués de Huarte y Palacio de San Adrian años 2024, 2025, 2026 y 2027*, por un importe de *158.765 euros (IVA y todos los gastos que correspondan incluidos 2024-2027)*

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión, siendo las 9:15, levantándose acta, que firman la Presidente de la Mesa, y conmigo el Secretario que certifico.

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

